

Oficio-Circular No. SSJ-1153-89/2020

Guadalajara, Jalisco, a 29 de julio de 2020.

Asunto: medidas de prevención y contención
del virus SARS-CoV-2.

C. Martín Larios García
Presidente Municipal de Tecalitlán, Jalisco
Presente.

Con fundamento en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° y 4° fracción IV de la Ley General de Salud; 2 incisos 2 y 3, 5, 7 inciso 1 fracción III, 14, 15 y 16 inciso 1 fracción XIV y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y; 1 inciso 1 fracción II, 4 inciso 1 fracciones II y IV de la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

Sirva el presente para informarle que una vez analizada la situación actual de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, presentada al Gobernador Constitucional del Estado por los integrantes de la *Mesa Especializada de Salud*, resultó evidente el avance de la pandemia en el país y en el Estado, y es preocupante el alto nivel de propagación y decesos provocados por este virus, además se espera pueda acelerarse en los próximos días.

En este contexto, se determinó la cancelación de las festividades patrias a conmemorarse en el mes de septiembre, por lo que No se celebrará la tradicional verbena popular con motivo del 210 Aniversario de la Ceremonia del Grito de Independencia, lo anterior como medida de seguridad sanitaria para evitar la congregación de personas en las plazas públicas, y con el principal objetivo de privilegiar en todo momento la protección de la salud de las y los jaliscienses.

En relación con lo anterior, en mi calidad de autoridad sanitaria en el Estado y sin que ello implique vulnerar la autonomía municipal, he tenido a bien **determinar:**

Que considerando el riesgo epidemiológico actual que representa la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas de seguridad sanitarias para el aislamiento social, de **carácter general y obligatorio**, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus, y con el objetivo de priorizar la salud pública e interés social de los habitantes de su Municipio y del Estado de Jalisco, ante la situación de fuerza mayor en que nos encontramos debido a la pandemia, le solicito de la manera más atenta y respetuosa **CANCELE TODA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DEL 210 ANIVERSARIO DE LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN SU MUNICIPIO, COMO DESFILES, HONORES A LA BENDERA, VERBENAS POPULARES, CONCIERTOS, CHARREADAS, ASI COMO TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS QUE SE TENGAN CONTEMPLADOS PARA TAL FIN.**

Dr. Baeza Alzaga 107,
Colonia Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 5000

Lo anterior acorde a lo establecido en los Acuerdos Gubernamentales que establecen los Criterios y Lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19, así como medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, que entre otros aspectos se determina la suspensión inmediata de las actividades definidas como no esenciales y la **prohibición del uso de espacios públicos como plazas y jardines municipales, centros culturales, barriales o comunitarios y demás análogos, así como la realización de eventos, reuniones o congregaciones de más de 50 personas, ya sean de carácter público, privado o social.**

Agradeciendo de antemano su comprensión, solidaridad y corresponsabilidad en el asunto que nos ocupa, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE,

"2020: Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"


DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN
SECRETARIO DE SALUD JALISCO.


GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

Ccp. Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.- Para su superior conocimiento.

Ccp. Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.- Secretario General de Gobierno.-Mismo fin.

Ccp. Mtro. Hugo Manuel Luna Vázquez.- Jefe de Gabinete.- Para su conocimiento.

Ccp. Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.- Mismo fin.